

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

4880 *LALLO INVERSIONES, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.*

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad "Lallo Inversiones, Sociedad de Inversión de Capital Variable, Sociedad Anónima", a la Junta General Ordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 17 de junio de 2013 a las doce horas, en el domicilio social de esta Entidad, sito en Madrid, calle Serrano, número 90, y en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2012. Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2012. Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de Administración durante el ejercicio 2012.

Segundo.- Reelección o nombramiento de Auditores.

Tercero.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias de la sociedad, al amparo de lo establecido en el artículo 146 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital.

Cuarto.- Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva.

Quinto.- Cese, nombramiento y/o reelección de Consejeros.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta reunión.

Octavo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la convocatoria de la junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia a la Junta y la representación, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable vigente.

Madrid, 24 de abril de 2013.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A130025676-1